ACUERDO # 391



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

> RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 21 de mayo de 2024, diputados y diputadas Herminio Briones Oliva, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Enrique Manuel Laviada Cirerol, Juan Carlos Corona Campos, Karla Dejanira Valdez Espinoza, Martha Elena Rodríguez Camarillo y Susana Rodríguez Márquez, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se modifica la integración de las Comisiones Legislativas de Parlamento Abierto; Niñez, Juventud y Familia; Obras Públicas Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la Crisis Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,

> **RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura, se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, la Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila, presentó reserva legislativa, la cual fue aprobada en sus términos solicitados y se inserta al presente Instrumento Legislativo.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los Iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 40, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las y los diputados podrán separase de sus funciones, de manera temporal o definitiva, por licencia o renuncia que autorice la Legislatura o la Comisión Permanente.

En este tenor y fundamento, la LXIV Legislatura durante el presente periodo ordinario, ha venido autorizando diversas solicitudes a diputados y diputadas propietarias y reincorporando a igual número de legisladores y legisladores a fin de garantizar el derecho constitucional de ausentarse temporalmente de su cargo y de ejercer de igual forma, su derecho humano a ser votado.

A efecto de que esta Soberanía continúe con el ordinario desempeño deatribuciones, sus facultades y obligaciones constituciones, fundamento en lo previsto por la fracción X del artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Junta de Coordinación Política, propone al Pleno, que toda vez que se ha tomado la debida protesta a las y los suplentes de las y los diputados propietarios, se lleven a cabo las modificaciones pertinentes a las comisiones legislativas, en su caso, especiales como en el caso acontece.



En ese tenor, es ineludible realizar los cambios a las comisiones legislativas como a continuación se precisa:

PARLAMENTO ABIERTO

PRESIDENTE	DIP. JUAN CARLOS CORONA CAMPOS
SECRETARIA	DIP. PRISCILA BENITEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA	DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA
SECRETARIA	DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA IBARGÜENTOYTIA
SECRETARIA	DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. ENRIQUE LAVIADA CIREROL

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

PRESIDENTA	DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA
SECRETARIA	DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA IBARGÜENTOYTIA
SECRETARIA	DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. SUSANA RODRÍGUEZ
	MÁRQUEZ
SECRETARIA	DIP. PRISCILA BENITEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA	DIP. ZULEMA YUNUEN
	SANTACRUZ MÁRQUEZ
SECRETARIO	DIP. JUAN CARLOS CORONA
	CAMPOS
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA

ACRES AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PR	1
PRESIDENTA	DIP. GABRIELA MONSERRAT
S RANG	BASURTO ÁVILA
SECRETARIA	DIP. SUSANA RODRIGUEZ
CAS	MÁRQUEZ
SECRETARIA	DIP. MARIA DEL CARMEN LEMUS
	HERRADA

OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTA	DIP. MARIVY SANCHEZ CORVERA
SECRETARIA	DIP. ZULEMA YUNUÉN
© ***	SANTACRUZ MÁRQUEZ
SECRETARIA	DIP. GABRIELA MONSERRAT
	BASURTO ÁVILA
SECRETARIA	DIP. ESTHER ORALIA FÉLIX
SECRETARIA	DIP. ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA
SECRETARIA SECRETARIA	
	ESTRADA

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprueba la modificación de las mencionadas Comisiones Legislativas y Especial, en los términos señalados en este instrumento legal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo Legislativo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

GIGLATURA

DIPUTADA PRESIDEN

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

MARÍA MÁYELA MARTÍNEZ

CARLOS